

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2012 (Aprobada en Sesión Ordinaria de  
7 de febrero de 2013)**

Siendo las 11:05 horas del día 9 de julio de 2012, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia de la Sra. Decana D<sup>a</sup> Lucía Rodríguez Gallardo, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, disculpando su falta de asistencia el Sr. Beltrán Novillo, el Sr. Corbacho Amado, el Sr. García García, el Sr. Garzó Puertos, la Sra. Guiberteau Cabanillas, la Sra. Martí Mus, la Sra. Oropesa Jiménez, el Sr. Pascual Caro, la Sra. Rodríguez Moratinos, el Sr. Rodríguez Moreno y el Sr. Vega Reyes. Asisten como invitados el Sr. Pinilla Gil y el Sr. Aguilar Espinosa, coordinadores de las CCTs de Máster en Contaminación Ambiental y Química, respectivamente. Actúa como secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Gallego Herrezuelo para tratar los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria de verificación del Grado en Química.
- 2.- Aprobación, si procede, de la nueva memoria de verificación del Máster Universitario en Contaminación Ambiental: prevención, vigilancia y corrección.
- 3.- Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química para adaptarla a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Extremadura y Reglamento de la Facultad de Ciencias.
- 4.- Aprobación, si procede, de la inclusión del área de Cristalografía y Mineralogía en las especialidades de Física y Química del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias.
- 5.- Debate sobre implicaciones en el profesorado de nuestra universidad de los documentos borradores de "Normativa para la promoción a cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura" y "Normativa de cuantificación de actividades docentes del profesorado de la Universidad de Extremadura" elaborados recientemente por el Vicerrectorado de Profesorado.
- 6.- Asuntos de trámite.

**1.- Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria de verificación del Grado en Química.**

La Sra. Decana da las gracias al Sr. Manuel Aguilar, coordinador de la CCT Química, y a todos los implicados en la reelaboración de la memoria y cambio a la nueva aplicación. Comenta la ventaja que existe ahora sobre que cualquier cambio que se haga no tiene que ir a ANECA y se puede hacer sin problemas una vez pasado al nuevo formato. Como cambios incluidos podemos citar la inclusión de las nuevas competencias del Real Decreto y cambio de asignaturas para cumplir la oferta dos por uno de optatividad. Además aprovechan y eliminan el requisito para poder matricularse del TFG de tener aprobados íntegramente los tres primeros cursos. Cede la palabra al coordinador de la CCT.

El Sr. Aguilar Espinosa comenta que otro punto importante es conseguir la dos posibles menciones. Además se han incluido nuevas competencias relativas a Matemáticas y Física.

Como no hay más intervenciones, la Sra. Decana somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- Aprobación, si procede, de la nueva memoria de verificación del Máster Universitario en Contaminación Ambiental: prevención, vigilancia y corrección.**

La Sra. Decana recuerda que esta memoria está en proceso de renovación de la acreditación y que en la Junta de Facultad anterior se aprobaron algunas modificaciones a ella. Dice que la memoria va con cambios sustanciales,



Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

por eso hablamos de "nueva", pero el lanzamiento que pretende hacer la CCT es que el título es el mismo. Recoge nuevas competencias y una importante reducción de dos años a uno. Cede la palabra al Sr. Pinilla Gil, coordinador de la CCT.

El Sr. Pinilla Gil dice que no hay mucho más que añadir: se ha modificado la memoria según lo que se dijo en la Junta anterior, incluyendo las modificaciones que se aprobaron.

La Sra. Decana lo somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.- Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química para adaptarla a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Extremadura y Reglamento de la Facultad de Ciencias.**

La Sra. Decana expone que la memoria está ya en la nueva aplicación, en el formato nuevo, por lo que las modificaciones que se hagan no es necesario que vuelvan a pasar por ANECA. Dice que ahora, para adaptar a la nueva normativa de TFG, se hace la modificación de no tener necesidad de haber superado íntegramente los tres primeros cursos.

Como no hay intervenciones, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**4.- Aprobación, si procede, de la inclusión del área de Cristalografía y Mineralogía en las especialidades de Física y Química del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias.**

La Sra. Decana comienza diciendo que este punto quedó pendiente en la Junta de Facultad pasada porque se retiró del orden del día. Lee el escrito solicitando la inclusión del área de Cristalografía y Mineralogía en la especialidad de Física y Química del Máster Universitario en Investigación en Ciencias. Dicha área está incluida en la especialidad de Biología y la inclusión de otras áreas necesita autorización expresa de la Junta de Facultad. El alumno procede de la especialidad de Física y el Máster no le constaría en su especialidad por estar en otra área distinta de las que aparecen actualmente.

Se abre un turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Meléndez Martínez, la Sra. Botello Cambero y la Sra. Durán Martín-Merás.

El Sr. Meléndez Martínez defiende que el área de Cristalografía esté en la especialidad de Física, Química o incluso Matemáticas. Es un área que encaja en cualquiera de estas especialidades.

La Sra. Botello Cambero está de acuerdo con que aparezca. Pide la lectura explícita de lo que aparece en la normativa.

La Sra. Decana repite lo que ha leído "la inclusión de otras áreas en otras especialidades requerirá la aprobación expresa de la Junta de Facultad", por lo que la CCT pidió que lo decidiéramos, dice.

La Sra. Durán Martín-Merás dice que es un punto escabroso porque el inicio es que un alumno está en el área y es de otra titulación. Expres que se pueden tener casuísticas muy diferentes que lo hagan todavía más complicado.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. Martín Jiménez, el Sr. Cachadiña Gutiérrez y la Sra. Gallego Herrezuelo.

El Sr. Martín Jiménez propone que hablen los expertos en estas materias.

El Sr. Cachadiña Gutiérrez pregunta si esto implica que aparecerán nuevas asignaturas relacionadas en el Máster. Le da miedo porque parte de un problema de un alumno.

La Sra. Decana responde que realmente no parte por ser un problema de alumno.

El Sr. Cachadiña Gutiérrez dice que científicamente está de acuerdo pero que no sabe qué tipo de cristalografía está haciendo este alumno.

La Sra. Gallego Herrezuelo manifiesta su acuerdo con el Sr. Martín Jiménez y dice que las áreas que están en la frontera de distintas especialidades pueden quedar encasilladas.

El Sr. Viñuelas Zahinos responde al Sr. Cachadiña Gutiérrez que no afecta ni a asignaturas ni a competencias para la docencia.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

La Sra. Decana repite que no es para resolver el problema de un alumno, sino que es una petición lógica y además que cualquier petición de este tipo tendrá dos filtros la CCT y la Junta de Facultad. Lo somete a votación, con un resultado de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones. Se aprueba por mayoría de los presentes.

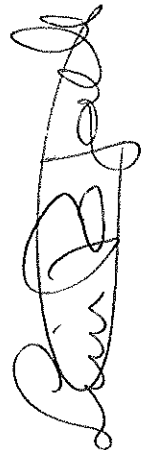
**5.- Debate sobre implicaciones en el profesorado de nuestra universidad de los documentos borradores de "Normativa para la promoción a cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura" y "Normativa de cuantificación de actividades docentes del profesorado de la Universidad de Extremadura" elaborados recientemente por el Vicerrectorado de Profesorado.**

La Sra. Decana comienza diciendo el borrador sobre la cuantificación de la actividad docente iba en el Consejo Gobierno penúltimo y fue retirado por el Rector (comenta que desde la Facultad de Ciencias todos los representantes se reunieron e hicieron bastante presión para que así fuera) y que el de promoción ni siquiera lo llevaron a Consejo de Gobierno, con el argumento de que no estaba consensuado. Comenta que la propuesta que llevaban entre el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, el Sr. Casero Linares, el Sr. Macías Laso, el Sr. Benítez García, y ella misma, por ser operativos y concretos para actuar con rapidez, era que computaran en POD: los TFG en, tesis doctorales, prácticas externas, actividades docentes de atención al estudiante como tutorías ECTS, pertenencia a comisiones de calidad, cargos académicos y así hasta 18 actividades que sólo se reconocen con un papelito. Comenta que las propuestas que llevaban en aquel entonces eran: 1.5 créditos a los PFC, 0.6 créditos para los TFG de 6 créditos y 1.2 créditos para los de 12 créditos. Respecto a la tesis doctoral, un crédito por tesis dirigida y defendida o la parte proporcional si existe más de un director, el año posterior a ser defendida. Dice que muchas universidades computan ya desde hace tiempo las tesis doctorales a 3 créditos y que también ser investigador principal vale 6 créditos cada año en el POD; se queja de llevar tantos años de desventaja... Además proponían 1.5 créditos por año de trabajo de duración de la tesis. Respecto a las tutorías ECTS, se encargó el Sr. Casero Linares, que no se encuentra presente, y no recuerda a la propuesta clara. Respecto a las CCTs, proponían volver al cómputo inicial de coordinadores 4 créditos y miembros 2 créditos. Y respecto a los cargos académicos, que los miembros del Equipo Decanal (Vicedecanos, Secretario Académico y Coordinador de Calidad), al menos computaran en POD como los Directores de Departamento con una reducción de docencia del 25%.

Se abre un turno de intervenciones, pidiendo por favor concreción y no repetición. Piden la palabra el Sr. Bravo Yuste, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, la Sra. Botello Cambero y el Sr. Macías Laso.

El Sr. Bravo Yuste dice que estuvo como representante sindical en la mesa que se negociaba esto. El problema desde rectorado es que si se incluyen todas estas actividades necesitarían contratar a muchos profesores, por lo que así no existen argumentos posibles para rebatirles.

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo cree que la única referencia que tenemos para los TFG son los PFC, en los que se obtenían 1.5 créditos por profesor y trabajo y cree que se debería argumentar desde ahí: para TFG de 12 créditos pedir 1.5 créditos y para TFG de 6 créditos pedir 0.75 créditos, ó 1.6 y 0.8 para comenzar a negociar. Respecto a los tutorías ECTS, debieran computar en POD para no llevarnos a engaño. Dice que si nos creemos Bolonia y que los planes estén más tutorizados, se debe partir de ahí. Dice que argumentos hay muchos, pero otra cosa es que los admitan. Respecto a las CCTs, cree que existen acuerdos de Consejo de Gobierno que no han sido derogados en los que vienen incluidos los 4 en créditos a los coordinadores de CCT de Grados, 2 créditos a los miembros de CCT de grados, 2 créditos a los coordinadores de CCT de Másteres y 1 crédito a los miembros de CCT de Másteres, y no existe ningún acuerdo de consejo de gobierno que haya derogado este acuerdo de la normativa en vigor. Respecto a las tesis doctorales, se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Sra. Decana. La Sra. Botello Cambero quiere comunicar a la Junta de Facultad algunas actuaciones del Comité de Empresa. Comenta que este tema se trató en reunión a mediados de mayo y les dijeron los representantes sindicales que se debatió en Mesa Sectorial que al igual que existe el POD se confeccionaría el PDA, Plan de Dedicación Académica, que incluiría docencia investigación y gestión, para reconocimiento del profesorado y ante la sociedad, pero para que no suponga incremento en plantilla como si se pusiera en POD. El 20 de junio pasado



Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

enviaron un correo a la lista PAABI sobre la reunión de los Sindicatos con la Junta y también se mostraron partidarios de la realización del PDA. En el Claustro de la semana pasada no salió este tema, sólo dijo el Rector que a finales de año habría una relación de puestos de trabajo.

El Sr. Macías Laso dice que a su parecer existen dos vías. La primera es la negociación de créditos aunque conscientes de que son números a la baja. Cree que detrás de este escatimar créditos están razonamientos económicos y que siempre vamos a hacer más de lo que aparezca. La otra vía es el PDA, donde se reconozcan todas las tareas académicas que realiza el Profesor. Cree que todo esto sigue estando muy en el aire y tanto es así que intentaron decir que lo retiraban cuando apareció el Real Decreto en el que habla en créditos ECTS, que son los que recibe el alumno. Opina que lo que se debe pedir al Rectorado es la reactivación del PDA donde diga realmente lo que el Profesor hace.

La Sra. Decana dice que el Real Decreto de 16, 24,32 créditos va a salir con créditos ECTS, entendiéndolo que son créditos que imparte el Profesor. Dice que ya se está aplicando en otras universidades. Respecto a lo que dice el Sr. Macías Laso, cree que no debemos relajarnos y sólo conformarnos con el PDA que ellos quieren sacar. Dice que llevamos años de agravio comparativo en los que sólo nos reconocen tareas de docencia, y que aquí se dirigen muchas tesis doctorales, proyectos de investigación y demás y que nuestro Centro es peculiar en esto y debe estar recogido en PDA y POD, en los dos. Continúa diciendo que en la Facultad de Ciencias damos clases con la carga de la dedicación del resto de la investigación con tesis doctorales y proyectos. Cree que el PDA es un recurso para callar la boca.

Se abre un segundo turno de intervenciones, pidiendo que intentemos matizar la estrategia a seguir. Piden la palabra el Sr. Macías Laso, la Sra. Botello Cambero, el Sr. Bravo Yuste y el Sr. Viñuelas Zahínos.

El Sr. Macías Laso aclara que su postura no es sustituir la reivindicación, sino incluir en la reivindicación del POD también el PDA.

La Sra. Botello Cambero manifiesta su acuerdo en que las actividades deben valorarse en su justa medida y que probablemente sea siempre más lo que hagamos que lo que nos reconozcan, pero que el PDA sería el mal menor de un documento en el que se recogiera todo lo que hacemos.

El Sr. Bravo Yuste cree que el PDA puede ser un señuelo para no focalizar el problema. Dice que en el borrador está la cuantificación de actividades docentes y que en PDA deben ir actividades docentes, más investigadoras, más de gestión. Cree que no debíamos perder el foco de que aparezcan actividades reconocidas en POD, y que después también aparezcan en PDA. Dice que aparece un desglose y en actividad docente básica, tutorización y atención al estudiante y otras actividades donde incluyen cualquier cosa. Cree que el problema está en la docencia básica, ligada al POD y a la petición de plazas docentes y que esta cadena impide que lo que todo el mundo piensa que es docencia básica no se incluya para que no asista posibilidad de petición de plazas. Así, el PDA haría el reconocimiento pero no implicaría la petición de plazas. En definitiva, dice que como propuesta en positivo sería negociar lo que se pueda más acorde a la realidad.

El Sr. Viñuelas Zahínos apunta que en la equiparación de PFCs, que eran de nueve créditos, se le reconocía al Profesor 1.5 créditos, con lo que ya estamos perdiendo.

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo admite que no recordaba los 9 créditos de los PFC, pero que en este caso se establecería una relación similar a la propuesta inicial en la que si los PFC de 9 créditos aportan 1.5 créditos al Profesor, los TFG de 12 créditos aporten 2 créditos y los TFG de 6 créditos aporten 1 crédito al Profesor.

La Sra. Decana intenta resumir, a ver si les parece bien a los presentes, que coincidiendo con el Sr. Bravo Yuste, teniendo también en cuenta lo que dicen el Sr. Macías Laso y la Sra. Botello Cambero que han hecho bien en recordar la existencia del PDA, hacer una petición más real para que de una vez por todas se reconozca nuestro trabajo. Dice que se puede nombrar una comisión que estudie la cuantificación de todas las actividades de docencia, investigación y gestión que podrían ir en el PDA. Y, concretando las reivindicaciones reales, pregunta qué cauce vamos a seguir con estas propuestas claras que ya hemos recogido.

Se abre un tercer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo.

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo cree que, como ha sido centrado como debate en el punto del orden del día, se

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

puede remitir un informe al Rector, Vicerrectores, Junta de PDI y Comité de Empresa, con el acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias.

El Sr. Babiano Caballero dice que la primera vez que oyó hablar del PDA fue en el Claustro y que parece que esto es un invento de nuestra universidad. Le da miedo que a cualquier joven de nuestra universidad que vaya a otra a una oposición y enseñe su PDA le digan que no ha hecho nada. Cree que el hecho de que la actividad quede clara es una cosa y otra es el reconocimiento de la misma.

El Sr. Viñuelas Zahínos cree que el PDA es un futurible, que no está hecho nada, sólo la propuesta hecha por los sindicatos.

La Sra. Decana responde que según habló el Rector es casi un hecho. Respecto a las acciones a tomar, propone que enviemos un informe resumen a todos los estamentos y que si aparece lo del PDA nombrar una comisión que valore todas las actividades docentes e investigadoras y de gestión y además valore todas las actividades que deben ir a POD, que aunque no sean actividades puramente docentes condicionan la docencia.

El Sr. Cintas Moreno apunta que los quinquenios docentes ya se están evaluando actividades que no son estrictamente docentes.

La Sra. Decana dice que esperaremos a que ellos lancen el PDA y después veremos la composición de la comisión. Pasa a la otra parte del punto sobre la promoción a cuerpos docentes en la UEx. En este borrador, la principal de justicia que vemos es la limitación para la promoción a profesores que pertenezcan a áreas con relación carga capacidad mayor del 75%, y sobre todo a candidatos a los que tanto les cuesta hacer currículum en áreas tan competitivas como las de ciencias.

Se abre un turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. Acero Díaz, el Sr. Bravo Yuste, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, la Sra. Botello Cambero y el Sr. Pariente Llanos.

El Sr. Acero Díaz pregunta a los que estén en comisiones si saben algo de por qué este 75% o si es un ERE encubierto.

El Sr. Bravo Yuste responde que la verdad es que no saben nada. El borrador es bastante similar a la normativa que existía anteriormente y lo que llama la atención es este criterio excluyente. Parece que podría tener que ver con cuestiones de flexibilización de plantilla y es totalmente inaceptable. Comienzan hablando del derecho a la promoción profesional que existe en el Estatuto del empleado público y con esta condición se vulnera este derecho básico. Cree que hay que reclamar que este punto se suprima totalmente. Piensa que en la mesa negociadora no se ha intentado aprobar siquiera porque había un montón de normativas para el Consejo de Gobierno de 24 de mayo y como la promoción está congelada, se retiró por falta de tiempo.

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo dice que partimos de la situación anterior en la que el paso de Contratado Doctor (CD) a Titular de Universidad (TU) era diferente del paso de Titular de Universidad a Catedrático de Universidad (CU). El paso de CD a TU era más por antigüedad en la fecha de la acreditación, sin ningún criterio más. Entiende que estas promociones son promociones al individuo, a la persona y el filtro lo pone la ANECA, como se hacía con el paso de CD a TU. Opina que en el paso de TU a CU debería ser igual. Cree que sigue siendo una promoción individual y, si por economía no se puede, se debería poner un criterio para cortar en un sitio y la fecha parece bueno; poner cualquier otro como ratio u otros asuntos es poner otros filtros que vuelven a evaluar y hacen que no sea promoción personal. Cree además que esto daría tranquilidad a la persona para que cuando existan posibilidades económicas sepan que van a promocionar.

La Sra. Botello Cambero responde al Sr. Acero Díaz que no sabe por qué, pero sí que está de acuerdo en que es un ERE encubierto que deja vía a un despido abierto más barato. Además, cree que esto puede suponer un empeoramiento del nivel del profesorado de la universidad, consiguiendo pérdida del personal que puede pasar a ser funcionario. En el Comité de Empresa se trató en la reunión de mayo y no se discutió ningún detalle, sólo que se rechazaba el borrador por el límite excluyente del 75% y se proponía que el paso de CD a TU sea como hasta ahora y, si no existe dinero, se establezcan otros criterios no excluyentes.

El Sr. Pariente Llanos manifiesta su acuerdo con que desaparezca el límite del 75%. También cree que habría que intentar que el dinero que se había destinado a promoción a CU para este año se pase al año que viene para el

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

mismo fin y no se gaste en otra cosa.

La Sra. Decana responde que el Rector dijo en la reunión con directores de centros que ese dinero ya está gastado. Manifiesta su acuerdo con el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo con que tampoco se debiera pasar otro filtro a la promoción personal y sólo tener el criterio de fecha de acreditación. Cree que es un agravio entre nosotros establecer otros criterios. Dice a los presentes que, si les parece, en el informe que se haga igual que en el caso anterior pongamos como puntos clave: la desaparición del límite del 75% y poner sólo criterio de antigüedad en la acreditación para la promoción a TU y CU.

El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo dice haberse centrado en su anterior intervención en los criterios de promoción, pero lo más importante es que desaparezca el límite del 75%. Cree que el tema de relación carga/capacidad no es criterio para la promoción de TU y CU. Piensa que es labor para el Vicerrector del Profesorado para la petición de nuevas plazas pero no para una promoción que es un derecho personal e individual de un Profesor que ya ha pasado su evaluación ante la ANECA. Como segundo ó tercer criterio para discriminar entre la coincidencia de fechas de acreditación en caso de empate podría ser pero si no, no.

La Sra. Decana resume que en el informe deberá aparecer: que desaparezca el límite del 75%, que los pasos de CD a TU y TU a CU sólo dependan de la antigüedad en la fecha de acreditación y que, si existe un empate, para desempatar se evalúe por méritos.

**6.- Asuntos de trámite.**

La Sra. Decana expone los asuntos de trámite:

6a: Tribunales de Trabajos de Grado.

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Química Orgánica e Inorgánica el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado titulado "Estudio de efectos estereoelectrónicos en heterociclos saturados hidroxilados", presentado por D. Juan Manuel Garrido Zoido bajo la dirección de los Dres. Juan Carlos Palacio Albarrán y Reyes Babiano Caballero.

TITULARES	Puesto	Cat. Prof.	Universidad	Departamento
<i>Isabel Durán Martín-Merás</i>	Presidente	CU	Extremadura	Química Analítica
<i>Martín Ávalos González</i>	Secretario	TU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>Emilio Román Galán</i>	Vocal	TU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<b>SUPLENTES</b>				
<i>Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo</i>	Presidente	CU	Extremadura	Química Analítica
<i>Pedro Cintas Moreno</i>	Secretaria	TU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>José Antonio Serrano Blázquez</i>	Vocal	TU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Química Orgánica e Inorgánica el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado titulado "Nuevas reacciones de Ugi con enoles", presentado por D<sup>a</sup> María Teresa González Castellano bajo la dirección de los Dres. Carlos Fernández Marco y Ana María Gómez Neo.

TITULARES	Puesto	Cat. Prof.	Universidad	Departamento
<i>José Luis Jiménez Requejo</i>	Presidente	CU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>Jesús Díaz Álvarez</i>	Secretario	CD	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>María Isabel Igeño González</i>	Vocal	TU	Extremadura	Bioquímica, Biología Molecular y Genética
<b>SUPLENTES</b>				
<i>Martín Ávalos González</i>	Presidente	TU	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>María José Arévalo Caballero</i>	Secretario	AD	Extremadura	Química Orgánica e Inorgánica
<i>Rafael Blasco Plá</i>	Vocal	TU	Extremadura	Bioquímica, Biología Molecular y Genética

La Sra. Decana los somete a votación, aprobándose por asentimiento unánime.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria.



Fdo.: M<sup>a</sup> Cruz Gallego Herrezuelo

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> LA DECANA



Fdo.: Lucía Rodríguez Gallardo

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 9 de julio de 2012

**Anexo I. Relación de asistentes**

**Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)**

D. Francisco Javier Alonso Romero  
D. Reyes Babiano Caballero  
D. Santos Bravo Yuste  
D. Isidro Cachadiña Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón  
D. Pedro Cintas Moreno  
D<sup>a</sup> Isabel Durán Martín-Merás  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Gallego Herrezuelo  
D. Juan Fernando García Araya  
D. Carlos Javier García Orellana  
D. Luis Miguel Hernández Martín  
D. Pedro Macías Laso  
D. Jacinto Martín Jiménez  
D. Jaime María Merino Fernández  
D. Juan José Meléndez Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz  
D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo  
D. Evaristo Antonio Ojalvo Sánchez  
D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla  
D<sup>a</sup> Isabel Olivero Jiménez  
D. José Antonio Pariente Llanos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pinto Corraliza  
D. Manuel Ramírez Fernández  
D<sup>a</sup> Lucía Rodríguez Gallardo  
D. José Trujillo Carmona

**Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)**

D. Francisco Javier Acero Díaz  
D. Juan Carlos Alfás Gallego  
D<sup>a</sup> Emilia del Carmen Botello Cambero  
D<sup>a</sup> Antonia Ciudad Sánchez  
D<sup>a</sup> Inmaculada Garrido Carballo  
D<sup>a</sup> Josefa López Martínez  
D. José Luis Pérez Bote  
D. Emilio Viñuelas Zahínos

**Representantes de estudiantes (Sector C)**

**Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)**